

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO ASISTENCIAL EN ZAMORA DE ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚM. 151.

Licitación pública convocada: Obras para la reforma y ampliación del centro asistencial en Zamora de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta con la mejor relación calidad-precio sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	14/02/2024	14/02/2024	UUID 2024-000195592

Sesión: Segunda

Fecha: 21 de marzo de 2024

Hora de inicio: 10:00 horas

● **Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación.
Letrado	Joan Güell Elies, Director del Área de Contratos de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrado.
Vocal	Alberto Martín Sánchez, Técnico del Área de Contratos de la Dirección de Contratación.
Secretaria	Lidia Cortés Morales, Abogada del Área de Contratos de la Dirección de Contratación.

● **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 (BC) y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a fórmulas automáticas.
- ✓ Ruegos y preguntas.

● **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de contratación, a las 10:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura del sobre nº 2 (BC) de la empresa presentada a la licitación de referencia, y que contiene la oferta económica exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y demás documentación cuya valoración está sometida a fórmulas automáticas.
2. El Presidente, con el visto bueno de los miembros de la Mesa, da por leído el anuncio de licitación.

Antes de la apertura de los sobres, el Presidente insta a los miembros a realizar cualquier consulta que crean oportuna. Ninguno formula preguntas.
3. A continuación, se procede a abrir los sobres nº 2 (BC) y a dar lectura de las propuestas de la empresa licitadora.

La oferta propuesta por la empresa licitadora es la anexada a la presente acta.

4. La presente acta será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público para facilitar el acceso a los interesados a dicha información, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
5. Finalizado el examen de la oferta presentada con las indicaciones mencionadas, a las 10:20 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Lidia Cortés Morales
Secretaria

Albert López Zomeño
Presidente

Anexo I

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas

CENTRO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A.

1.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Criterio 1.1.- OFERTA ECONÓMICA

Importe ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Importe ofertado (IVA incluido)
676.128,89 €	141,987,07 €	818.115.96 €

El Importe Total ofertado es de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO QUINCE CON NOVENTA Y SEIS euros. Teniendo en cuenta que la expresada cantidad comprende tanto el precio ofertado como el IVA.

(Se deberá adjuntar presupuesto de la obra con partidas y capítulos)

Criterio 1.2.- MEJORAS SOBRE LA GARANTÍA DE OBRA

Criterio 1.2.1.- Ampliación del plazo de garantía de la obra.

La ampliación del plazo de garantía ofertado es de 24 meses.

La ampliación de plazo de garantía máxima que se valorará será de 60 meses (5 años).

Criterio 1.2.2.- Visitas durante el periodo de garantía de la obra.

Se realizarán visitas anuales durante el periodo de garantía de obra ofertado, para la verificación del estado de conservación y funcionamiento de la obra ejecutada. En cada una de las visitas anuales se realizará un informe técnico firmado por el responsable del contrato, o persona que la sustituya en caso de ausencia.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
---	--

Criterio 1.3.- MEJORAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL.

Criterio 1.3.1.- Minimización de generación de residuos.

En la gestión de los residuos previstos en obra se garantizará que, al menos, un 75% de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), así como de sus instalaciones o componentes constructivos, serán reciclados y/o reutilizados para otros fines.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
---	--

Criterio 1.3.2.- Uso de materiales de construcción sostenible.

Utilización de yeso laminado con composición de la placa cuyo porcentaje de material reciclado sea al menos del 80%.	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Utilización de lana de roca sostenible. Línea sostenible de lana de roca sin formaldehídos ni fenoles.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

(El reparto de puntos de cada uno de estos conceptos será a partes iguales sobre la totalidad de puntos del criterio.)